

BAQUEDANO, 17 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2787

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 151 de fecha 06 de agosto del año 2009 que nombra a doña Natalia López Madariaga RUT 16.018.890-1 para ejercer funciones de Profesora Diferencial en la Escuela G-130 "Estación Baquedano"
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 24520693, presentada por Doña Natalia López Madariaga RUT 16.018.890-1, por cuatro días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 24520693, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación doña Natalia López Madariaga RUT 16.018.890-1, desde el día 15 de diciembre hasta el día 18 de diciembre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/SVV/MPC/SVD/GMC/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control